



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      27044**

---

Concepción del Uruguay, 17 de septiembre de 2021.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1.076.889 ingresado en ésta administración municipal en fecha 25 de agosto de 2021, y;

### **Considerando:**

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-1319, Libro 71, mediante la cual el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, eleva al Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 66/2021 para la "Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en barrio "La Concepción", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos treinta y ocho millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y siete con 02/100 (\$38.257.297,02). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, obrantes desde fojas 145 a fojas 165 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones.

Que, el Coordinador del Area de Control de Gestión Dr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación para su continuidad (fojas 136 vuelta).

Que, desde el Departamento Jurídico el Dr. Facundo Mayoraz Díaz, dictamina en fecha 16 de julio del presente año, que ese Departamento estima que no concurren extremos que ameriten formular objeciones a su contenido (fojas 137).

Que a fojas 138/139/140, se encuentra agregado Decreto N° 26.984 de fecha 10 de agosto de 2021, mediante el cual se procede a la ampliación del "...presupuesto del ejercicio fiscal 2021 en el cálculo de recursos por la suma de pesos cuarenta y cuatro millones seiscientos veinticinco mil con 00/100 (\$44.625.000,00), en las partidas principales Cuenta N° 12120000 "Transferencias de capital" –Artículo Segundo del Convenio Marco entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Concepción del Uruguay–... Por el artículo segundo de la misma normativa se amplía el presupuesto del ejercicio fiscal 2021 en el Presupuesto de Gastos en la Partida Principal N° 21108000000 "Trabajos Públicos", por idéntico importe.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que en fecha 10 de setiembre de 2021, la jefa interina del Departamento Contaduría Sra. Sandra Moscatelli informa la Cuenta a imputar el gasto (fojas 169).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Llámase a Licitación Pública N° 66/2021 para la "Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en barrio "La Concepción", tal lo solicitado desde la Coordinación de Planificación, mediante Expediente Administrativo N° 1.076.889 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales y demás documentación preparada a tales fines.

**Artículo 2º:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 13 de octubre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos treinta y ocho millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y siete con 02/100 (\$38.257.297,02).

**Artículo 4º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5º:** Dispónese que el Pliego de Condiciones de Licitación estará disponible en forma gratuita, en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070358.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Hernán Gabriel Molina Rearte  
Coordinador de Planificación